

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5859  
 EDICION DE 16 PAGINAS  
 APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, MARZO 24 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

LEY DE REDUCCION DE  
 CONGESTION N° 1805  
 Reg. Nacional de Propiedad  
 Intelectual N° 607668

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
 7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia  
**SR. BERNARDINO BIELLA**  
 Vice Gobernador de la Provincia  
**ING. JOSE DIONICIO GUZMAN**  
 Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
**Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
**Ing. PEDRO JOSE PERETTI**  
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

**J. M. LEGUIZAMON 659**

TELEFONO N° 4780

**Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS**  
 Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31.00
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	" 54.00
3º) De más de media y hasta 1 página	" 90.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.**

M. de Econ. N° 5361 del 9 3 59.	— Liquidación a Dirección de Arquitectura por costo de la obra "Ampliación red cloacal en Barrios E. N. D. E. y Vialidad Nacional .....	778
M. de Gob. N° 5362 " "	— Fija fechas y constituciones de mesas examinadoras para la Esc. de Capacitación Técnica Administrativa .....	778
M. de Econ. N° 5363 " "	— Autoriza a A. G. A. S. a llamar a licitación pública para la obra 650; Central Térmica de Orán-Sala de Máquinas .....	778 al 779
" " " " 5364 " "	— Liquidación a la Biblioteca Legislativa .....	779
" " " " 5365 " "	— Autoriza apertura de un crédito para pago de gastos originados por el juicio: Gobierno de la Provincia vs. de los Ríos Lucía Álvarez de y otros. ....	779
" " " " 5366 " "	— Designa Expendedor de V. Fiscales de Las Víboras, Dpto. Anta al Sr. Julio R. Moreno ..	779
" " " " 5367 " "	— Liquidación a nombrado Ministerio con destino al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia. ....	779
" " " " 5368 " "	— Concede licencia por estudios al Oficial 7° de Confaduría de la Provincia don Carlos F. Flores. ....	779
" " " " 5369 " "	— Reincorpora al señor José Antonio Carrizo en Direc. de Estadísticas. ....	779 al 780
" " " " 5370 " "	— Adjudica al Sr. Adrian J. Nieves una parcela en Villa Castañares Dpto. Capital. ....	780
" " " " 5371 " "	— Liquidación a Direc. de Vialidad de Salta. ....	780
M. de Gob. N° 5372 " "	— Acepta renuncia del Intendente Municipal de la Capital don Vicente Murga. ....	780
" " " " 5373 " "	— Encarga interinamente de la Intendencia de la Capital al Sr. Sub-secretario del Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas don Alfredo Chiericotti. ....	780
M. de Econ. N° 5374 " 10 3 59.	— Liquidación a Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública por gastos de indemnización por desalojamiento de un inmueble ubicado en la Capital Federal ....	780
M. de Gob. N° 5375 " "	— Transfiere al Poder Judicial una rural Kaiser Estanciera adquirida por el P. E. de la Provincia .....	780
" " " " 5376 " "	— Transfiere partidas dentro del Presupuesto de la Secretaría Gral. de la Gobernación. ...	780
M. de A. S. N° 5377 " "	— Rectifica el art. 1° del decreto 4653 59, que establece adjudicaciones de viviendas a numerosas personas. ....	780 al 781
M. de Econ. N° 5378 " "	— Encarga interinamente de la Sub-secretaría de O. Públicas al Sr. Subsecretario de Direc. Provincial de Turismo y Cultura don Héctor J. Mollerack. ....	781
" " " " 5379 " "	— Aprueba certificado de la obra "Escuela Primaria en Colonia Sta. Rosa. ....	781
" " " " 5380 " "	— Liquidación a Direc. de Vialidad de la Provincia. ....	781
M. de Gob. N° 5381 " 11 3 59.	— Designa Aux. 2° del Registro Civil a la Srta. Antonia V. Estela Contreras. ....	781
" " " " 5382 " "	— Rehabilita las Sub-Comisarias de Rodeo Colorado San Pedro de Iruya y San Isidro, como así también los Puestos Policiales de Iruya. ....	781
" " " " 5383 " 12 3 59.	— Designa a la Autoridad Policial de La Merced, Dpto. Cerrillos encargada de la O. del Registro Civil de la misma. ....	781
" " " " 5384 " "	— Suspende en sus funciones al agente de Policía don Julian A. Troncoso. ....	782

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 3360 — s/p. Santos Puga — Expte. N° 2929—P. ....	782
N° 3359 — s/p. Vicente Solá — Expte. N° 2848—S. ....	782
N° 3358 — s/p. Leonardo Manuel Lemme — Expte. 2299—L. ....	782
N° 3357 — s/p. Emilio José Muzio — Expte. 2322—M. ....	782
N° 3355 — s/p. Julio Enrique García Pinto — Expte. 64.020—G. ....	782
N° 3314 — Presentado por el Sr. Toribio Andrés Zuleta y Anacleto Pastrana — Expte. N° 3.003—Z. ....	782
N° 3276 — Presentado por Facundo Rodríguez Expte. N° 2437—R. ....	782 al 783
N° 3231 — Presentado por Francisco Valdez Villagrán Expte. N° 2909—V. ....	783

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 3372 — Jefatura de Policía Lic. Páb. para la provisión de prendas de vestir. ....	783
N° 3365 — De Agua y Energía Eléctrica — Licitación Pública N° 80 59 .....	783
N° 3363 — Del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas .....	783

## PAGINAS

Nº 3254	— De la Cárcel Penitenciaria — Licitación Pública Nº 3 .....	783
Nº 3251	— De la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" San Antonio de los Cobres .....	783
Nº 3246	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 545 .....	783
Nº 3245	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nos. 541 — 542 — 543 y 544 .....	783
Nº 3223	— De Administración Gral. de Aguas — Obra 650 .....	783
Nº 3288	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 539. ....	783 al 784
Nº 3273	— De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra Nº 363 .....	784
Nº 3272	— De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra Nº 628 .....	784

## CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS:

Nº 3273	— Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 532. ....	784
Nº 3271	— Administración General de Aguas — Ejecución de la obra Nº 590. ....	784

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3211	— s por Nicanor Guillermo Maza .....	784
Nº 3263	— s por Azucena Orozco Padilla de Carranza.....	784
Nº 3262	— s por Carmen Bautista Jurado .....	784
Nº 3261	— s por Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos .....	784
Nº 3260	— s por Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory .....	784

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 3250	— De don Vicente Taboada .....	784
Nº 3248	— De Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silvan de y Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto .....	784
Nº 3216	— De don Santiago Guyer .....	785
Nº 3215	— De don Robustiano Lomba .....	785
Nº 3292	— De doña Eulalia Barroso de Barroso .....	785
Nº 3286	— De Anselmo Rondoni. ....	785
Nº 3280	— De Sarmiento Andrés Victoriana. ....	785
Nº 3275	— De Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdan de Paz. ....	785
Nº 3265	— De Manuela Isolina Guzmán de Pavelich o Isolina Guzmán de Colque. ....	785
Nº 3254	— De Jesús Heredia de Agüero. ....	785
Nº 3232	— De Micaela García de Ruiz .....	785
Nº 3220	— De Cirila Ruiz de Arias. ....	785
Nº 3227	— De Epifanio Fabián .....	785
Nº 3226	— De Jorge Rangil Martínez .....	785
Nº 3215	— De Philips Garzón. ....	785
Nº 3202	— De Juan Gómez. ....	785
Nº 3195	— De Alberto Furió .....	785
Nº 3166	— De Oscar Luna. ....	785
Nº 3165	— De Abrham o Abraham José Yazlle o Yaslle o Yasye. ....	785
Nº 3164	— De Telésforo Morales. ....	785
Nº 3122	— De Jacoba Yañez .....	785
Nº 3114	— De Gracia Oiene de Gentile .....	785
Nº 3113	— De Corina Cuello de Carrazán .....	785
Nº 3112	— De Hermógenes Vallejos .....	785
Nº 3111	— De Santiago Erasmo Palacios .....	785
Nº 3105	— De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez .....	785
Nº 3101	— De José Ramón Ignacio Juárez .....	785

## REMATES JUDICIALES:

Nº 3370	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Leina S. R. L. vs. Alfredo J. Cuvit. ....	785
Nº 3369	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacio La Mata de. ....	786
Nº 3362	— Por Julio César Herrera — Juicio: Abdo, José vs. Santillán Marcelo .....	786
Nº 3361	— Por Julio César Herrera — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. María Mercedes Torino de Saravia. ....	786
Nº 3340	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco .....	786
Nº 3335	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Bini Humberto, vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacio La Mata de Zúñiga .....	786
Nº 3321	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Silaser S. R. L. ....	786 al 787
Nº 3299	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Cairo, Serafina A. G." .....	787
Nº 3282	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra. ....	787
Nº 3278	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores. ....	787
Nº 3270	— Por José Abdo — Juicio: Vargas, Natividad Lura vs. Leonides Vargas .....	787
Nº 3253	— Por: José Abdo -Juicio: Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina. ....	787
Nº 3252	— Por: Aristóbulo Carral -Juicio: Medrano, Raúl Alejo vs. Martina Cruz. ....	787
Nº 3247	— Por Miguel A. Gallo Castellanos -Juicio: Conrado Marcuzzi S. R. L. vs. Matinotti Libero Juan Pedro e Ilía Josefa Pastore de. ....	787
Nº 3245	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Manuel I. Cordori vs. Estanislao Miranda. ....	787 al 788
Nº 3234	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio .....	788
Nº 3229	— Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo. ....	788
Nº 3190	— Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L. ....	788
Nº 3186	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana. ....	788
Nº 3176	— Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S.R. L. vs. Agustín P. Urquiza. ....	788
Nº 3169	— Por: Aristóbulo Carral Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Tomás Hampton Watson. ....	788
Nº 3167	— Por: Julio César Herrera Juicio: Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque. ....	788

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3302	— Solicitado por Matías C. Díaz .....	789
Nº 3269	— Solicitado por Ignacio Oscar Jora .....	789

**NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

Nº 3353 — Juicio: Gobierno de la Provincia vs. Berta Vega .....	789
Nº 3352 — Juicio: Rogelia Aguirre de Mamani y María del Valle Mamani vs. Víctor H. Belmont y Cía. S. en C. ....	789
Nº 3342 — Juicio: Banco Provincial vs. Juan Esteban Cornejo .....	789
Nº 3341 — Juicio: Banco Provincial vs. Ballesteros, Ginés .....	789
Nº 3333 — Juicio: Bolsa Blanca S. R. L. vs. Francisco Mamani .....	789
Nº 3332 — Juicio: Briones y Cía., vs. Francisco Mamani .....	789

**CITACION A JUICIO:**

Nº 3309 — Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime .....	789
Nº 3233 — Juicio: Raúl Manuel Ocampo vs. Basilio Márquez .....	789
Nº 3220 — Juicio: Bernarda Sosa de Pinto vs. Jesús Acostade Bejarano Marina Bejarano y Cruz Bejarano. ....	789
Nº 3198 — Juicio: Rivero de Morales vs. Morales Manuel Belisario .....	789 al 790

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS:**

Nº 3368 — Liga Metanense de Foot-Ball de Metán, para el día 27 del etc. ....	790
Nº 3367 — Club Atlético River Plate de Embarcación, para el día 31 del etc. ....	790
Nº 3366 — Centro Vecinal Barrio "20 de Febrero", para el día 5 de abril 59. ....	790
Nº 3320 — De Viñuales, Royo, Palacios y Cía. S. A. C. I., para el día 29 del corriente mes .....	790
Nº 3237 — De Radiodifusora General Güemes, Sociedad Anónima, para el día 30 de Marzo de 1959 .....	790

**AVISOS:**

- AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....
- AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 5361 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.

Expediente Nº 550/59.

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 175.489.38 m/n. a fin de poder abonar a administración General de Aguas de Salta el costo de la obra "Ampliación red cloacal en Barrios E. N. D. E. y Vialidad Nacional efectuada por dicha repartición;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 175.489.38 m/n. (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con 38/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir-cuenta, haga efectivo dicho importe a Administración General de Aguas de Salta, por el concepto precedentemente expresado; con imputación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 37, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial del Presupuesto Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 5362 G.**

Salta, Marzo 9 de 1959.

Expediente Nº 5608/59.

—VISTA la resolución Nº 22/59 de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, elevada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, con fecha 18 de febrero

del año en curso y atento las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la resolución Nº 22 de fecha 12 de febrero del año en curso dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuyo texto seguidamente se transcribe:

Salta, 12 de febrero de 1959. Escuela de Capacitación Técnica Administrativa Resolución Nº 22/59.

—VISTO el Reglamento de la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa (Decreto Nº 9595/57), cuyo artículo 15 establece que las fechas de exámenes serán fijadas en cada oportunidad por Resolución del Decanato; y

—CONSIDERANDO:

Que corresponde fijarse las fechas para el turno complementario del mes de marzo que dispone el artículo 16º del mencionado Reglamento;

Por ello,

El Decano de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta  
**RESUELVE:**

Art. 1º.— Fijanse las siguientes fechas y constituciones de mesas examinadoras, para la Escuela de Capacitación Técnica Administrativa, correspondiente al turno complementario del curso 1958, a rendirse en el mes de marzo:

Miercoles 11, Principios de Derecho Constitucional y Administrativo: Dr. Adolfo R. Trogliero, Cont. Carlos A. Lurraschi, Cont. Gustavo E. Wierna.

Lunes 16, Mecanografía y Dactilografía — Curso Práctico: Prof. María A. P. de Ferreyra, Prof. Juana Dib, Cont. Gustavo E. Wierna.

Jueves 19, Nociones de Contabilidad Pública y Práctica Administrativa: Cont. Carlos A. Lurraschi, Dr. Duilio Lucardi, Cont. Gustavo E. Wierna.

Martes 24, Castellano, Ortografía y Redacción Administrativa: Prof. Juana Dib, Prof. María A. P. de Ferreyra, Dr. Duilio Lucardi.  
Lunes 30, Matemática: Ing. Guillermo Lla-

ma, Dr. Duilio Lucardi, Cont. Gustavo E. Wierna.

Art. 2º.— Déjase establecido que el horario de las mesas formadas en el artículo anterior de la presente Resolución, se iniciarán a partir de las 18 horas.

Art. 3º.— Elévese al Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública a los efectos de su aprobación, cópiese, comuníquese por Secretaría a los señores Profesores, eólóquese en el transparente de la Escuela y Archívese.— Dr. Duilio Lucardi — Decano, Cont. Púb. Nac. — Gustavo E. Wierna — Secretario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 5363 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.

Expediente Nº 653/59.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación proyecto, planos, cómputos métricos, memoria descriptiva y presupuesto para la contratación de la obra: "Central Térmica de Orán — Sala de Máquinas" que asciende a la suma de \$ 5.365.028.89 m/n. más los importes de \$ 804.754.33 m/n. y \$ 536.502.89 m/n. respectivamente, en concepto del 15% de imprevistos y 10% de inspección; y

—CONSIDERANDO:

Que con la obra de referencia habrá de mejorarse el actual servicio de energía eléctrica en las localidades de Orán, Embarcación, Pichanal, Estación Saucelito y Colonia Santa Rosa, permitiendo además la electrificación de zonas rurales intermedias;

Por ello y atento a lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas en reunión de fecha 2 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 137 dada por el Consejo General de Administra-

en Gral. de Aguas de Salta, con fecha 11 de febrero ppdo.

Art. 2º.— Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para llamar a licitación pública para la ejecución de la obra N° 650: "Central Térmica de Orán — Sala de Máquinas", cuya documentación Técnica es la siguiente: Proyecto, planos, cómputos métricos, memoria descriptiva y presupuesto que asciende a la suma de \$ 5.365.028,89 m/n. más los importes de \$ 804.754,33 m/n. y \$ 536.502,89 m/n. en concepto del 15% de imprevisto y 10% de inspección, respectivamente.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Parcial 23 del Plan de Obras financiado con Fondos Propios de Administración General de Aguas de Salta.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO N° 5364 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 840/59.

--VISTO estas actuaciones en las que la Biblioteca Legislativa solicita la provisión de fondos destinados al pago de "Otros Gastos", correspondientes al Ejercicio 1958|1959;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Biblioteca Legislativa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional), para ser aplicada al pago de erogaciones del rubro "Otros Gastos" con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar—Biblioteca Legislativa -- Entrega a cuenta, presupuesto --Otros Gastos Ejercicio 1958|1959".

Art. 2º.— Déjase establecido que en oportunidad de obrar la rendición de cuentas documentada de su inversión a Contaduría General de la Provincia, se procederá a imputar a las partidas correspondientes de su presupuesto, tomándose dicho libramiento para compensar con crédito a la cuenta que se imputa la liquidación dispuesta por el artículo anterior.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**Santiago Felix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

**DECRETO N° 5365 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 700|1959.

--VISTO estas actuaciones en las que Fiscalía de Gobierno solicita se liquiden a su favor los fondos necesarios para ser aplicados al pago de los gastos ocasionados con motivo del juicio: "Gobierno de la Provincia vs. De los Ríos Lucía Alvarez de y otros— Expropiación", y sean depositados en el Banco Provincial de Salta, por un total de \$ 47.044 moneda nacional; y

—CONSIDERANDO:

Que por su naturaleza, el presente caso se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la ley de contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 47.044 m/n. (Cuarenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para ser aplicada al pago de los gastos originados con motivo del juicio "Gobierno de la Provincia vs. De los Ríos Lucía Alvarez de y otros — Expropiación".

Art. 2º.— Dispónese la incorporación del crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, dentro del Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Principal a)1, de la ley de presupuesto vigente, como parcial: "Juicio Expropiación Gobierno de la Provincia vs. De los Ríos Lucía Alvarez de y otros".

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General liquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 47.044 m/n. (Cuarenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), importe que deberá ser consignado en el juicio expresado precedentemente, y cuyo gasto deberá ser imputado al Anexo B, Inciso II, Otros Gastos, Principal a)1, Parcial: "Juicio Expropiación Gobierno de la Provincia vs. De los Ríos Lucía Alvarez de y otros" del presupuesto vigente.

Art. 4º.— Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 5366 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 64|59.

--VISTO lo solicitado por la Dirección General de Rentas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Art. 1º.— Designase Expendedor de Valores Fiscales de "Impuesto Sellos", en la localidad de Las Víboras, Departamento de Anta, al señor Julio Roberto Moreno, M. T. N° 3.889.849, quién deberá presentar fianza a satisfacción de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 5367 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 508|59.

--VISTO estas actuaciones en las que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, solicita un subsidio a fin de poder solventar gastos de organización de dicho organismo, con el objeto de desplegar una activa y amplia colaboración con las autoridades gubernamentales, la actividad privada en la elaboración de planes de carácter económico, financiero, contable y cualquier otro aspecto vinculado con las Ciencias Económicas; y

—CONSIDERANDO:

Que es un deber del Estado contribuir al mantenimiento de este tipo de instituciones,

en mérito a que uno de los objetivos estatutarios es de atender las consultas o pedidos de asesoramiento que se le formulen por los Poderes Públicos, Instituciones Oficiales y Entidades Privadas, como también realizar cualquier labor encomendada por el Estado; Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de la H. de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 5.000 m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional), con destino al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, en concepto de subsidio, debiéndose imputar dicho gasto al Parcial 5 del Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal c)1, Orden de Disposición de Fondos N° 45 del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 5368 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 817|59.

--VISTO este expediente por el que el Oficial 7º de Contaduría General don Carlos Francisco Flores, solicita licencia por razones de estudio;

Por ello, y atento a lo informado por la mencionada repartición a fs. 2,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Concédese dos periodos de seis (6) días de licencia por estudios, a partir del 11|3 al 18|3 y desde 20|3 al 31|3|59, respectivamente con goce de sueldo al Oficial 7º de la Contaduría General don Carlos Francisco Flores, de conformidad al artículo 33 del decreto ley N° 622|57.

Art. 2º.— El mencionado empleado debe presentar constancia escrita del examen rendido expedidos por las autoridades educacionales correspondientes.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO N° 5369 E.**

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Expediente N° 830|59.

--VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Estadísticas e I. Económicas, comunica que el Auxiliar 2º de la misma señor José Antonio Carrizo se ha reintegrado a sus funciones con fecha 27 de febrero ppdo., después de haber sido dado de baja en la fila del Ejército al cual estaba incorporado en cumplimiento del servicio militar obligatorio;

Por ello, atento a que el recurrente se encuentra encuadrado en las disposiciones del artículo 27 del decreto ley N° 622|57, y lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1º.— Reincorpórase al cargo que es titular en la Dirección de Estadísticas e In-

vestigaciones Económicas, al señor José Antonio Carrizo, con anterioridad al día 27 de febrero ppdo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5370 E.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Expediente Nº 684/59.

—VISTO este expediente en el que el señor Adrián Juan Nievas solicita, con destino a la construcción de su vivienda, la parcela 11 ubicada en la manzana 45 Sección A de Villa Castañares, Departamento Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que la ley 1338 con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la vivienda familiar;

Que el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos limitados;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones legales en materia de adjudicaciones, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Adjudicase al señor Adrian Juan Nievas, con destino a la construcción de su vivienda propia, la parcela 11 ubicada en la manzana 45 Sección A de Villa Castañares, Departamento Capital, con una superficie de 853.80 metros cuadrados, al precio de \$ 13.661.92 m/n. (Trece mil seiscientos sesenta y un pesos con noventa y dos centavos moneda nacional).

Art. 2º.— Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos y, en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a los fines consiguientes.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**SANTIAGO F. ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5371 E.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Expediente Nº 3535/58.

—VISTO este expediente en donde la Dirección de Vialidad de Salta eleva planillas de intereses por mora en el pago de certificados de las obras "Camino Salta a San Lorenzo" y "Camino Salta—La Peña", las que fueron aprobadas mediante decreto Nº 4468 del 16 de enero ppdo; y

—CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se ha dispuesto el reconocimiento de un crédito de \$ 42.806.73 m/n. en concepto de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a las obras: "Mejoras progresivas camino Salta a San Lorenzo" y "Construcción camino Salta a empalme Ruta 34, por Cobo—Tramo Salta La Peña", por \$ 10.145.12 y \$ 32.891.61 m/n. respectivamente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Vialidad de Salta la suma de \$ 42.806.73 m/n. (Cuarenta y dos mil ochocientos seis pesos con 73/100 moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, cancele a favor de su beneficiario contratista Ing. Arturo Moyano, los intereses reconocidos por decreto Nº 4468/59; con imputación al Anexo H, Inciso I Parcial 1, "Pago Deuda Atrasada -- Reconocimientos Decreto 804 y Otros" del Plan de Obras Públicas financiado con Recursos Provinciales -- Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5372 —G.

Salta, 9 de marzo de 1959.

Expediente Nº 5871/59.

Visto la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de la Capital, don Vicente Murga, en la cual, además de manifestar su decisión solicita que se investigue su actuación comunal y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo ha seguido de cerca la actuación del señor Intendente, la que ha sido en todo momento una administración de manos limpias de preocupación por los problemas del medio y de intensa dedicación a la tarea que se lo confiara;

Que los planteamientos a que se refieren en su renuncia no competen al poder Ejecutivo, como tampoco está en discusión ni se pone duda su conducta como ciudadano y como hombre de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— No hacer lugar al pedido del señor Intendente Municipal de la Capital, don Vicente Murga, por los motivos que se expresa en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º.— Aceptase la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de la Capital Don Vicente Murga dado el carácter de irrevocable de su dimisión, dándosele las gracias por los importantes y distinguidos servicios prestados.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Jefe Sección  
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5373 —G.

Salta, 9 de marzo de 1959.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, don Vicente Murga; y siendo necesario proveer interinamente de un titular en dicho cargo.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Encárgase interinamente de la Intendencia Municipal de la Capital, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas del Ministerio

de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Agri-  
mensor Nacional, don Alfredo Chiricotti.

Art. 2º. El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5374 —E.

Salta, 10 de marzo de 1959.

Expediente Nº 4040/1958.

Visto la necesidad de abonar las indemnizaciones por el desalojo del inmueble situado en la calle Maipú nros. 661, 663 y 665 de la Capital Federal, de propiedad del Gobierno de la Provincia.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada de su inversión, la suma de \$ 200.000.- m/n. (doscientos mil pesos moneda nacional), para que con dicho importe se abonen las indemnizaciones a que se hace referencia en el considerando del presente decreto, debiéndose imputar este gasto al Anexo H- Inciso I- Capítulo III- Título 9- Subtítulo A- Rubro Funcional VI- Parcial I- "Construcción Edificio destinado a Casa de Salta en la Capital Federal", del plan de Obras Públicas acordado con Fondos Especiales de Origen Provincial- Presupuesto Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

**ROLANDO TAPIA**  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5375 —G.

Salta, 10 de marzo de 1959.

Expediente Nº 5788/59.

Visto el Memorandum "A" nº 16 elevado por Secretaría General de la Gobernación, con fecha 3 de marzo del corriente año, y atento lo solicitado en el mismo.

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º.— Tránsito al Poder Judicial la Rural Kaiser Estancera Modelo UA- i R B serie 5.263.049- Motor 6.017.533- adquirida por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

**M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5376 — G.

Salta, 10 de marzo de 1959.

Expediente Nº 5551/59.

Visto este expediente mediante el cual la Secretaría General de la Gobernación, solicita refuerzo de las partidas parciales de esa Secretaría cuyos saldos se encuentran a la fecha agotados;

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Transfiérase la suma de cincuenta y un mil pesos m/n. (\$ 51.000 m/n.) a favor de la obra "Escuela Primaria - Crédito Adicional - Principal a) - Parcial 21 - para reforzar la partida: Principal a)1, Parcial 23, 'Gtos.

Graves a clasificar p/nv." \$ 30.000  
Principal a)1, Parcial 19, 'Utiles, libros e impres. y enc." " 20.000

Principal b)1, Parcial 16, "Menaje y Bazar" " 1.000

(Partidas éstas del Anexo B, Inciso I Obras, y comprendidas en Orden de Disposición de Fondos Nº 102- del presupuesto v.g nte.

Art. 2º. — Déjase establecido que la orden de Disposición de Fondos Nº 102 queda ampliada a un curso de un curso y un mil pesos m/n. (\$ 51.000.— m/n.);

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por S. S. e Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5377 —A.

Salta, 10 de marzo de 1959  
Visto el Memorandum Nº 12 omitido por la Dirección de la Vivienda, mediante el cual solicita se rectifique el Art. 1º del Decreto Nº 4658, del 27/1/59, en el sentido de que, "las revocatorias

de las adjudicaciones de viviendas no han sido dispuestas oportunamente por el Ministerio del rubro, sino que las mismas han sido adjudicadas a solicitud de la ex-Dirección General de Viviendas y Obras Públicas y por el Ministerio a que ésa Repartición dependía;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales de ése Departamento de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Rectifíquese el artículo 1º del Decreto Nº 4658, de fecha 27 de enero del año en curso, en el sentido de dejar debidamente establecido que, las revocatorias de las adjudicaciones de viviendas, han sido dispuestas a solicitud de la ex-Dirección General de Viviendas y Obras Públicas y no como se consignara en el citado Decreto.

Art. 2º. — El presente Decreto, será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:  
ROBERTO ELIAS  
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 5378 —E.

Salta, 10 de marzo de 1959.  
Visto el decreto nº 5373 de fecha 9 de marzo del año en curso, por el que se dispone encargar interinamente de la Intendencia Municipal de esta Capital, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Agrimensores Nacional don Alfredo Chiericotti y siendo necesario proveer interinamente dicho cargo mientras dure el desempeño de esas funciones.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — En la gestión interinamente de la Sub-Secretaría de Obras Públicas, al señor Sub-Director de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, don Hector José Mollera.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
ROLANDO TAPIA  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5379 —E.

Salta, 10 de marzo de 1959.  
Expediente Nº 758/1959.  
Visto este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado nº 4 correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa", emitido a favor de la empresa contratista Soler y Margalef S. R. L. por la suma de \$ 204.738,16 m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el certificado Nº 4 correspondiente a la obra "Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la empresa contratista Soler y Margalef S. R. L. por la suma de 204.738,16 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidar por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 106.533,16 m/n. (ciento seis mil quinientos treinta y tres pesos con 16/100 moneda nacional) para que con cargo de rendir cuenta, cancele a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 19, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales Aportados Federal con cargo Reembolsos Ejercicio 1958/1959.

Art. 3º. — En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 204.738,16 m/n. en concepto del 10% de Garantía de Obra sobre el certificado en cuestión, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Déjase establecido que la diferencia que su importe el importe total del certificado que se aprueba por el artículo primero y lo que se ordena liquidar por el artículo segundo, se debe a que del importe total del certificado se ha deducido la suma de \$ 98.205 m/n. correspondiente al Certificado de Aceptación nº 11 Global.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI  
Es Copia:  
ROLANDO TAPIA  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5380 —E.

Salta, 10 de marzo de 1959.  
Expediente Nº 3174/1959.  
Visto estas actuaciones por las que se gestiona la cancelación y cobro del crédito reconocido por decreto nº 3895 de fecha 12 de diciembre p.pdo. por la suma de \$ 415.906,65 y \$ 377.492,19 m/n. a favor del contratista Pedro J. Bellomo correspondientes a los certificados nº 16 - Parcial

y Nº 17- Final de la Obra "Camino Aba de Lizoite a Santa Victoria Tramos; Abra de Lizoite Peñas Verdes", emitidos por Dirección de Vialidad de la Provincia y aprobados por el mismo decreto;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidar a favor de Dirección de Vialidad de la Provincia la suma total \$ 793.398,84 m/n. (setecientos noventa y tres mil trescientos noventa y ocho pesos con 34/100 moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta haga efectivo a favor de su beneficiario Pedro J. Bellomo, el importe del crédito reconocido por decreto nº 3895/58; con imputación al Anexo H- Inciso III- Capítulo III- Título 3- Subtítulo A- Rubro Funcional VI Parcial 37- del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Cígen Provincial, Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:  
ROLANDO TAPIA  
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 5381 —G.

Salta, 11 de marzo de 1959.  
Expediente Nº 5785/59.  
Vista la nota Nº 64.M-13- elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 3 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase Auxiliar 2º de la Dirección General del Registro Civil, a la señorita Antonia Victoria Estela Contreras (C.ase 1936 L. C. Nº 3.392.356 y C. I. Nº 119.348), interinamente con el 50% de los haberes del Auxiliar 2º señor Eduardo Oscar Parra, quien se encuentra incorporado a las filas del Ejército, a partir de la fecha que tome posesión del cargo y mientras dure la licencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5382 G.

Salta, 11 de marzo de 1959.  
Expediente Nº 5859/59.  
Vista la nota Nº 1026- elevada por Jefatura de Policía con fecha 6 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º. Rehabilitanse la Sub-Comisaría de "Rodeo Colorado", "San Pedro de Iruya" y San Isidro", como asimismo los puestos Policiales de "Vizcarra" y Volcan Higuera" todo en el Departamento de Iruya. las que contarán con el personal y equipo que oportunamente dotará la Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese. Publíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.—

BERNARDINO BIELLA  
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

**DECRETO N° 5283 — G.**  
**SALTA, Marzo 12 de 1959.**  
**Expediente N° 5868/59.**

—VISTA la nota N° 69—M—13 elevada por la Dirección General del Registro Civil con fecha 6 de marzo del año en curso, solicitando se designe Encargado de la Oficina del Registro Civil de La Merced—departamento Cerrillos, a la Autoridad Policial de la misma localidad, en razón de que la titular, señora María Elena Boedo de Musso, ha solicitado licencia reglamentaria por el año 1958,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designase a la Autoridad Policial de la localidad de La Merced, departamento de Cerrillos, Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad, mientras dure la licencia de la titular, señora María Elena Boedo de Musso.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
 Oficial 2° del Ministerio de G., J. e I. Pública.

**DECRETO N° 5384 — G.**  
**SALTA, Marzo 12 de 1959.**  
**Expediente N° 5846/59.**

—VISTA la nota N° 1018—elevada por Jefatura de Policía con fecha 5 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Art. 1°.— Suspéndese desde el día 1° de marzo del año en curso, por el término de ocho días con obligación de prestar servicios, al Agente de Jefatura de Policía de la Provincia, don Julián Antonio Troncoso, afectado a la Comisaría Seccional Quinta, por ser reincidente en tres oportunidades, en infracción al Art. 5° Inc. b) del Decreto N° 3820/58.—

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
 Jefe de Despacho de A. Sociales y S. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 3360 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma y La Caldera en expediente número 2929—P, presentada por el señor Santos Puca el día veintiséis de setiembre de 1958 a horas nueve y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la confluencia del arroyo de las Tinajas o San José con el Río Ovejera y se miden 2.000 metros al Oeste, 2.100 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.900 metros Az. 290°, 6.000 metros Az. 110°, 700 metros Az. 200°, 1.000 metros Az. 270° y por último 2.900 metros Az. 180° para cerrar el perímetro de la superficie de 2.000 hectáreas.— La zona solicitada resulta superpuesta en 65 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. 2.900—B—58, por lo que—dan libres de otros pedimentos mineros 1935 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 2 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese

cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Marzo 20 de 1959.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3359 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en los Departamentos de La Caldera y Rosario de Lerma presentada por el señor Vicente Solá en expediente número 2848—S, el día once de Julio de 1958 a horas once y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la confluencia del Río Ovejera con el Arroyo de las Tinajas o San José

y se miden 1.500 metros azimut 200° al punto de partida P. P. desde donde se miden 5.666,66 mts. azimut 290°, 3.000 mts. azimut 200°, 6.666,66 mts. azimut 110°, 3.000 mts. azimut 20° y por último 1.000 mts. azimut 290° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 2 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Marzo 20 de 1959.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3358 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría en una zona de 2.000 Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Leonardo Manuel Lemme en expediente número 2299—B, el día cuatro de diciembre de 1956 a horas doce.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: cuatro unidades formarán un rectángulo de 6.000 metros de Este a Oeste por 3.333 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudeste se ubicará a 4.333 metros al Norte del Mojón esquinero Noroeste de la mina Esa (expte. 1219—W).— La zona peticionada se superpone en 866 has. aproximadamente a los cateos Exptes. Nos. 34.017—G—56 y 64.018—G—56 y a la mina Modesta Expte. N° 1467—Z—45, resultando una superficie libre restante de 1.133 has. aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 24 de 1958. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del C. de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Diciembre 16 de 1958.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3314 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por los señores Toribio Andrés Zuleta y Anacleto Pastrana, en expediente número 3.033—Z, el día quince de diciembre de 1958, a horas nueve y veinticinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de los nevados de Compuel y se miden 5.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro solicitado.— El punto de partida se encuentra aproximadamente a 15.000 metros al Sud de la Abra de Compuel.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Febrero 6 de 1959.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3357 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias minerales de Primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Emilio José Muzo, en expediente número 2322—M, el

día diez de Diciembre de 1956 a horas nueve y quince minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se forma un rectángulo de 10.000 metros de Este a Oeste, por 2.000 metros de Norte a Sud cuyo ángulo Sudoeste coincidirá con un punto que se ubicará midiendo sucesivamente 1.000 metros al Este y 3.000 metros al Norte a partir del mojón esquinero Noroeste de la mina "Juanita" (expte. 1186—H).— La zona solicitada se superpone en 764 hectáreas aproximadamente a las minas "Monte Blanco", expediente N° 1218—W—41, "Monte Azul", expte. N° 1221—W—41 y "Esperanza", expediente N° 1230—W—41 y al cateo expediente N° 64.177—C—56, resultando una superficie libre restante de 1.236 hectáreas aproximadamente, dividida en dos fracciones, una al Este de 1.168 hectáreas y otra al Oeste de 68 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Diciembre 16 de 1958.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3355 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Julio Enrique García Pinto, en expediente número 64.020—G, el día treintuno de Enero de 1956, a horas once y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se formará un rectángulo de 6.666 metros de Este a Oeste por 3.000 metros de Norte a Sud, el centro de cuyo lado Norte coincidirá con un punto situado a 12.000 mts. al Sud del mojón esquinero Noroeste de la mina "Andina" (expediente 1.585—Z). Dentro de la zona solicitada se encuentran las minas "Sijas" (expte. 1196—C) y "Monte Blanco" (expte. 1219—W).— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 17 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Diciembre 16 de 1958.  
**ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.**  
 e) 23/3 al 7/4/59.

N° 3314 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por los señores Toribio Andrés Zuleta y Anacleto Pastrana, en expediente número 3.033—Z, el día quince de diciembre de 1958, a horas nueve y veinticinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de los nevados de Compuel y se miden 5.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro solicitado.— El punto de partida se encuentra aproximadamente a 15.000 metros al Sud de la Abra de Compuel.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos



Mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Mayo 16 de 1959.

Entre líneas: "Febrero 24 de 1959": vale.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario  
e) 18/3 al 24/59

Nº 3276 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Facundo Rodríguez en Expediente Nº 2437-R el día veintiseis de febrero de 1957 a horas diez y cuarenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Sud oeste de la mina "La Ciénega" (Expte. 924-G) y se miden 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último, 2.500 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 1005 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 64024-L-56, 64081-G-56 y 62098-M-55, resultando una superficie libre aproximada de 995, hectáreas. A lo que se proveyó. Salta noviembre 24 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, juez de minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 11 de 1959. — ROBERTO A. DE LOS RIOS. Sec.  
e) 12 al 25/3/59

Nº 3231 — Manifestación de descubrimiento de una cantera de piedra, ripio y arena denominada "Nelda" ubicada en el departamento de Rosario de Lerma presentada por el señor Francisco Valdéz Villagrán en expediente número 2990-V el día trece de noviembre de 1958 a horas doce y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida la parte noroeste del Puente Carretero en Río Blanco, desde ahí 610 mts. 205°, 295 mts. 82°, 430 mts. 2° y 90 mts. 330°.

La pertenencia de la cantera solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 2 de 1959.— Publíquese, en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 112 del decreto ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Marzo 2 de 1959.  
ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario  
e) 4, 13 y 24/3/59

## LICITACION PUBLICA

Nº 3272 — JEFATURA DE POLICIA  
DIVISION SUMINISTROS

De conformidad con lo autorizado por decreto número 5250, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 11 de Marzo del corriente año a horas 10, para la provisión de: 2.050 gorras, 2.050 camperas, 1.000 camisas, 4.100 corbatas, 1.860 pantalones, 2.050 pares de hombreras, 2.070 breechs, 100 pares de zapatos, 1.060 pares de botas, 500 pares de zapatos medianos, 130 pares de zapatos para solapas dorados, 500 buzos, 300 pares de guantes de madera, 300 sillatos de tráfico, 1.700 cintos de suela, 100 carrilleras doradas para suboficiales, 1.700 pares de botines, 500 pares de zapatos para solapas plateados, 500 pistolas y 300 revolveras, con destino al personal de esta Repartición; cumpliendo en todo los requisitos que para estos casos exige la ley de contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentre el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados.

Salta 20 de Marzo de 1959.

HUGO LEONARDO ISOLA Jefe de Policía  
e) 24/3/59

Nº 3365 — AGUA Y ENERGIA ELECTRICA  
— LICITACION PUBLICA Nº 80/59.

Llámase a Licitación Pública Nº 80/59 a realizarse el 29 de Junio de 1959 a las 12 horas, para la construcción de la Línea de Transmisión de 132 kv. Entre Salta y Campo Santo, Provincia de Salta, con presupuesto oficial de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sub-Gerencia Talleres y Suministros, Lavado 1551 Capital Federal.

El rito y consulta de pliegos podrá efectuarse en las oficinas citadas precedentemente en la Zona Norte, Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán.

e) 23/3 al 7/4/59.

## Nº 3363 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS —

## ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA. —

Convócase para el día 5 de mayo próximo venidero a las 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la provisión de motores de enfriamiento de motores Diesel recabidos y a recibirse de la Dirección Nacional de la Energía, cuyo presupuesto aproximado asciende a \$ 3.405.000.— (Tres millones cuatrocientos Cien o Mil Pesos Moneda Nacional). Las bases para la adquisición de materiales máquinas y equipos, pueden ser consultadas ó retiradas sin cargo del Departamento Electromecánico de A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

## LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Marzo de 1959.

e) 23/3 al 14/4/59

## Nº 3354 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUBLICA — CARCEL PENITENCIARIA DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 3.

De conformidad con lo establecido por Decreto Nº 4920 G del 17 de Diciembre de 1958, llámase a Licitación Pública de Precios, para el día 30 de Marzo de 1959, a horas once, ó subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de:  
Máximas y Chapas Terciadas hasta cubrir la suma global de \$ 400.000.— m/n.

Cuyo detalle respectivo se encuentra en los Pliegos de Condiciones que pueden retirarse en Cárcel Penitenciaria de Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14 horas. Adolfo Teófilo D'p. Director General.

e) 23 al 25/3/59.

## Nº 3351 — ESCUELA HOGAR Nº 7 "CARLOS GUIDO SPANO".

Asunto: S|Publicación Licitación Pública Nº 1/59 para provisión Artículos comestibles y combustibles.

Nota Nº 21.

San Antonio de los Cobres.

Llámase a Licitación Pública Nº 1/59 para el día 4 de Abril de 1959 a horas 10, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres (Salta), y durante el año 1959 des de Marzo a Noviembre.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Escuela Nº 7 "Carlos Guido Spano" San Antonio de los Cobres, debiendo dirigirse para nómina de efectos y pliegos de condiciones a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a Artículos de almacén, granja, verduras, fruta, pan, carne y combustibles.

FANNY S. C. DE ETCHENIQUE, Directora Escuela Hogar Nº 7.

e) 20 al 30/3/59.

## Nº 3346 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitación Pública YS. Nº 545

"Llámase a licitación pública YS. Nº 545, para el transporte de personal entre Tartagal, Mosconi, Campamento Vespucio y Planta Captación de agua Río Tartagal, cuya apertura se efectuará el día 7 de abril del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración y en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador Yacimiento del Norte

e) 20 al 30/3/59

## Nº 3345 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licitaciones públicas YS. 541, 542, 543, 544

"Llámase a licitaciones públicas YS. Nºs 541, 542, 543 y 544, para la adquisición de repuestos para camiones Mercedes Benz L. 3500, materiales eléctricos para automotores, máquinas para talleres y materiales varios, y planchuelas de acero, respectivamente, cuyas aperturas se efectuarán los días 31/3, 2/4, 7/4 y 7/4, del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Sáenz Peña 880.

Administrador Yacimiento del Norte

e) 20 al 30/3/59

## Nº 3323 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Abril próximo a horas 11 ó día

siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 650: Central Térmica en Orán -- Salu de Máquinas, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 5.365.028.89 m/n. (Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Veintiocho Pesos con 89|100 Moneda Nacional).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, podrán ser retirados de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la misma Repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, Marzo de 1959.

e) 19|3 al 10|4|59.

N° 3288 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
LICITACION PUBLICA YS. N° 539

"Llámasse a licitación pública YS N° 539, para el transporte de materiales en general en el Yacimiento Norte, cuya apertura se efectuará el día 24 de marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Camaramento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Sáenz Peña 830.

Administrador Yacimiento del Norte  
e) 12 al 25|3|59

N° 3273 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Convocar a licitación pública para el día 17 de abril próximo a horas 11 o al día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 363. "Mejoramiento sistema de riego río Mojotoro -- Canal principal -- Etapa "A" en Campo Santo (Dpto. de General Güemes), que cuenta con un presupuesto oficial de m\$n 7.441.049,84 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuarenta y nueve pesos con 84|100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n, (un mil pesos moneda nacional) o consultado sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, marzo de 1959.

e) 11|3 al 2|4|59

N° 3272 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

Convocar a licitación pública para el día 21 de abril próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 628: "Mejoramiento sistema de riego en "La Silleta" --

obra de toma y desarenador", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.045.544.13 m/n (Dos millones cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 13|100 m/n.).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 500 m/n (quinientos pesos moneda nacional), o consultado sin cargo

en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, marzo de 1959.

e) 11|3 al 2|4|59

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

N° 3373 — MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS  
Administración Gral. de Aguas de Salta

Convócase a concurso privado de precios para el día 6 de abril próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 532: Ampliación red aguas corrientes en calle 10 de octubre entre San Juan y San Luis de esta capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 18.934|65 m/n. (Dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos con 65|100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo, en el Dpto. de Explotación (Div. Obras Sanitarias) de A. G. A. S., calle San Luis 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, Marzo de 1959.

e) 24|3|59

N° 3371 — MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS  
Administración Gral. de Aguas de Salta

Convócase a concurso privado de precios, para el día 31 de marzo del corriente a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 590: Ampliación red aguas corrientes en calle Poderuera entre Gral. Güemes y Santiago de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 15.809.06 m/n. (Quince mil ochocientos nueve pesos con 06|100 moneda nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
Salta, Marzo de 1959.

e) 24|3|59

EDICTOS CITATORIOS

N° 3311 — RIEF: Expte. N° 2078|M|52 y agreg. 1460|M|56.— NICANOR GUILLERMO MAZA s. i. a. priv: p|133|2. — EDICTOS CITATORIO.

En cumplimiento del Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 1530|58, dictada por el Consejo General de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas las que nacen en el lugar llamado La Laguna y Cerro Lamedero, que dan origen al Arroyo Viñaco y que se encuentra dentro del fundo denominado "VIÑACOS", catastro N° 120, de propiedad del señor Nicanor Guillermo Maza, ubicado en el Departamento de Chicoana. —SALTA.

Administración General de Aguas

e) 17|3 al 1|4|59.

N° 3263 — Ref. Expte. N° 1932|51 — Azucena Orozco Padilla de Carranza S. R. P. 131|2

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Azucena Orozco Padilla de Carranza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 15.75 l|seg., a derivar del Río La Candelaria (margen izquierda), por el canal denominado "Zalazar", con carácter permanen

te y a perpetuidad, una superficie de 30 has., del inmueble "Fracción Norte de la finca Zalazar", Catastro N° 229, ubicado en el departamento de La Candelaria. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 15 días mensuales con un caudal equivalente a la cuarta parte del caudal total del río La Candelaria.

Administración General de Aguas de Salta.  
e) 11 al 24|3|59

N° 3262 — Ref. Expte. N° 1240|51 -- Carmen Bautista Jurado s.r.p. 133|2

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Carmen Bautista Jurado, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.78 l|seg., a derivar del río Tala (margen izquierda), por el canal comunero El Molino, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.5.000 Has., del inmueble catastro N° 178, ubicado en el Departamento de La Candelaria. En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24|3|59

N° 3261 — Ref. Expte. N° 12973|48 — Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos s.r.p. 134|2. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,4 l|segundo, a derivar del arroyo Ruiz de los Llanos (margen izquierda), por las acequias denominadas Del Medio y Del Bajo y con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4.5760 hs., del inmueble "Bella Vista", catastro N° 194, ubicado en la Parroquia Dpto. de Cachí. En estiaje, tendrá turno de 14 días en un ciclo de treinta días con todo el caudal de las mencionadas acequias.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24|3|59

N° 3260. Ref. Expte. N° 5545 D-57 — Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory s.o.p. 134|2.

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jenó Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l|segundo, a derivar del río Arenales (margen derecha), por la acequia Hoyos y Güemes y con carácter temporal-eventual, una superficie de 3 has. del inmueble "Villa Martita" catastro N 7941, ubicado en el Departamento de la Capital, partido de Velarde.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24|3|59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 3350 — SUCESORIO — Señor juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Vicente Taboada, bajo apercibimiento de ley. Salta, marzo de 1959. — Agustín Escala Yriondo, secretario.

e) 20|3 al 5|5|59

Nº 3318 — SUCESORIO — El señor juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cequeira o Zequeira o Sequeira Mercedes Silcar de Cequeira o Zequeira o Sequeira Jacinto. — Salta, febrero 20 de 1959. Waldemar A. Simesen, Escribano secretario  
e) 20/3 al 5/5/59

Nº 3316 — SUCESORIO: Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago Guyer, con habilitación de la feria de Semana Santa.—  
San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Marzo de 1959 —  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3315 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Robustiano Lomba, bajo apercibimiento.—  
Salta, Febrero 19 de 1959. —  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado Ira. Nom. Civ. y Com.  
e) 18/3 al 30/4/59

Nº 3292 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA BARRIOSO DE BARROSO.— Se habilita la Feria de Semana Santa.—  
Salta, Marzo 12 de 1959.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 13/3 al 27/4/59

Nº 3286 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rondón. — Salta, Marzo 10 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.  
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3280 — SUCESORIO — El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Sarmiento Andrés Victoriana. — Salta, 27 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.  
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3275 — SUCESORIO — El señor juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdán de Paz, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de marzo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario.—  
e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3255. — SUCESORIO — El juez de primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Isolina Guzmán de Pavlich o Isolina Guzmán de Colque. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".  
Salta, 15 de diciembre de 1958.  
Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario  
e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3254 — El doctor José Ricardo Vidal Frías, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Heredia de

Agüero. — Anibal Urribarri, secretario. — Salta 19 de febrero de 1959.

e) 10/3 al 22/4/59

Nº 3253 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 5/3 al 17/4/59

Nº 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos, Salta, Febrero 27 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3227. — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario  
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación  
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3216 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3215 — SUCESORIO

El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Philips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.  
e) 3/3 al 15/4/59.

Nº 3202 — EDICTO CITATORIO

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 23 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario.  
e) 3/3 al 15/4/59

Nº 3195 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Turio.

Salta, 23 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 27/2 al 13/4/59.

Nº 3166 — Antonio José Gómez Augier, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Luna. — Salta, febrero 12 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.  
e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3165 — EDICTO SUCESORIO. El juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Antonio J. Gómez Augier, declara abierto el juicio sucesorio de don Abraham o Abraham José Yazile o Yazle o Yasve, y cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores del mismo. — Salta, Febrero 17 de 1959 — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 22/2 al 7/4/59

Nº 3164 — El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Telésforo Morales. — Salta, febrero de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.  
e) 23/2 al 7/4/59.

EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña: JACOBINA YÁÑEZ.— Salta, Febrero 15 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario  
e) 18-2 al 3-4-59

Nº 3114 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gracia Quiene de Gentile.— Salta, 5 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3113 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación, Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Corina Cuello de Carrazán.— Salta, 1 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D'Abate, Secretario.  
e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3112 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Hermógenes Vallejos.— Salta, 4 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D'Abate, Secretario.  
e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3111 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 5a. Nominación, doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Erasmo Palacios, citándose y emplazándose a herederos y acreedores por el término de Treinta días.— Salta, 5 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D'Abate, Secretario.  
e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3105 — SUCESORIO.

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez.— Salta, 12 de Febrero de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 13/2 al 30/3/59.

Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Ignacio Juárez en los autos "Sucesorio de Juárez José R. L."

Salta, Febrero 3 de 1959.

HUMBERTO ALLAS D'ABATE, Secretario.  
e) 13/2 al 30/3/59

**REMATES JUDICIALES**

Nº 3370 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Grupo Electrógeno a Nafta

El día 16 de abril de 1959, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, un Grupo electrógeno a nafta marca "Onan", U. S. A., de 800 watts, motor Nº 61-435461, generador para corriente alternada 220 volts, provisto de un tablero con voltímetro, llave general y fusible, dos baterías de 120 amperes cju., conexiones flexibles para las mismas, caño de escape flexible y silenciador, tanque de combustible rojo y conexión de goma, llave de control remoto, pudiendo los interesados revisar el bien en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Alfredo J. Cuvit, sito en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán.

En el acto 30% de seña a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicación edictos cuatro días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios BOLETIN OFICIAL e Intransigente y en este último una quinta a efectuarse en el día señalado para el remate, con Habilitación Feria S. Santa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ra. Nom. en juicio: "Lerma S. R. L. vs. Alfredo J. Cuvit, Ejecución Pren-daria".

Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público — T. E. 5076.

e) 24 al 31/3/59

Nº 3369 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma" - Base \$ 1.650.000

El día 13 de mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio, sito en Avda. Sarmiento Nº 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 1.650.000 m/n (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), importe equivalente al monto de los créditos preferenciales y embargos definitivos, la finca denominada "Osma" o "San José de Osma", ubicada en el departamento de La Viña de esta provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos,

costumbres, servidumbres y demás derechos, contando, según sus títulos, con una superficie de 7.757 hectáreas 4.494 mts<sup>2</sup>, y limita: al Norte con el arroyo de Osmá y con el camino nacional que conduce del pueblo de Chiccana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sudoeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz, de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, As. 1 Libro 3 de R. I. La Viña. Catastro Nº 426. Gravámenes: Hipoteca en primer término a favor de Carlos Federico, Ricardo Alberto y Rodolfo Aldo Juncosa y Margarita Juncosa de Martínez, por \$ 550.000 m/n. Hipoteca en segundo término a favor del Banco Nación Argentina

por \$ 400.000 m/n. en garantía de obligaciones por \$ 312.535.60 %, registradas a folios 415, As. 19 y 416, As. 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; Hipoteca en tercer término a favor de don Emilio La Mata por \$ 350.000 m/n., registrada a folio 145, As. 21, Libro 4; embargo por \$ 26.000 en juicio: Humberto Bini vs. Normando Zuñiga y Bonifacia La Mata de Zuñiga, registrada a folio 145, As. 22. Embargos Banco Provincial Salta, por \$ 173.932.20 y \$ 78.000, reg. a folios 146 y 147, As. 24 y 25. Embargo Prev. trabado por don J. M. Saravia por \$ 920.160 reg. a folio 147 As. 26. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos con habilitación feria Semana Santa en BOLETIN OFI-

cial y "El Intransigente", por 30 días. Ordena señor juez de 1ra. Instancia C. y C. 1ra. Nominación en Juicio: "Lautaro S.R.L. vs. Zuñiga, Bonifacia La Mata de, Ejecutivo". — Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público, T. E. 5076.

e) 24/3 al 7/5/59

Nº 3362 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — VARIOS INMUEBLES EN CERRILLOS — CON BASE.

El 8 de Mayo de 1959, a horas 17, en m. es. criterio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote Nº 1 del plano 226 catastro Nº 2465.— Límites: Norte, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros; Sud, Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Antonio Segón y otros. Terreno éste en forma de triángulo.— Medidas: Frente, 22,30 mts., costado 53,60 mts., costado 23,62 mts., superficie 261.3560 m<sup>2</sup>. BASE \$ 1.333.32 M.N.

2º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote Nº 2 del plano 226 Catastro Nº 2400.— Límites: Norte, con propiedad de Carlos Segón y otros; Sud, calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Carlos Segón y otros y con propiedad de Ney y del Carmen Salinas.— Medidas frente, 9 mts.; contrafrente, 13,88 mts. costado, 23,62 mts.; costado, 33,15 mts.; superficie: 253,5632 m<sup>2</sup>. BASE \$ 1.133.32 M.N.

3º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote Nº 3 del plano 226 Catastro Nº 2464.— Límites: Norte, con propiedad de María Saravia de Segón; Sud, Calle Mitre; Este, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán; Oeste, con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán.— Medidas: frente: 9 mts. contrafrente 6,09 mts, costado 33,15 mts. costado; 34,90 mts. Superficie 313, 3221 m<sup>2</sup>. En el contrafrente se desuenta la ochava. BASE \$ 1.266.66 m/n.

4º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote Nº 4 del plano 226, Catastro Nº 2463; Límites, Norte; María Saravia de Segón; Sud; Calle Mitre; Este; Con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán y Oeste con propiedad Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente: 9 mts. contrafrente: 8,96 mts. costado: 33,19 mts. costado 31,20 mts. superficie 304,1240 m<sup>2</sup>. BASE \$ 1.333,32 m/n;

5º Un inmueble ubicado en Cerrillos, designado como lote Nº 5 del plano 226, Catastro Nº 2462. Límites: Norte; con María Saravia de Segón; Sud, Calle Mitre; Este; Nelly del Carmen Salinas y Oeste; con propiedad de Alfonso Marcelo Santillán. Medidas, frente: 10,00 mts. contrafrente, 11,95 mts. costado 33,19 mts. costado 34,90 mts. Superficie: 351,0418 m<sup>2</sup> BASE \$ 1.533,32 m/n. Estos inmuebles le corresponde al señor Alfonso Marcelo Santillán por títulos que se registran al folio 456, asiento 3 del Libro 4 del R. I. de Cerrillos ORDENA el Sr. Juez de la Instancia en lo C. C. 1ª Nominación en los autos; "Embargo Preventivo- Abdo. José vs. Santillán, Marcelo- Expte. Nº 37.870/58": El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en El Boletín Oficial veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el Intransigente Informes J. C. Herrera— Urquiza 326 Teléf. 5803, Con habilitación de feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 23/3 al 5/5/59

Nº 3361 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Plano Marca "M. F. RACHALS" BASE \$ 4.906 M.N.

El día 8 de Abril de 1959, a horas 11,30 en el o-

cal del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré con la Base de Cuatro Mil Novecientos Seis Pesos Moneda Nacional (\$ 4.906.— M.N.). Un Plano—Marca M. F. RACHALS H. Nº 2128 de 85 notas enchapadas en marfil muelle con aplicaciones caladas de madera, color caoba. El plano se encuentra en el local del Banco de Préstamos y A. S., sito en calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, en los autos: "Ejecución Pren-daria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs María Mercedes Torino de Saravia—Expte. Nº 4589/56"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno (Art. 31 de la ley 12.962) J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléf. 5803.— Con habilitación de feria de Semana Santa.—

Salta, 20 de Marzo de 1959

MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario.

e) 23 al 25/3/59

Nº 3340 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD: 25 DE MAYO 266 — BASE \$ 21.800.

El 10 de Abril p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Arturo Carattoni vs. Leonella B. de Pacheco, venderé con la Base de Veinticuatro Mil Ocho-cientos Pesos o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad calle 25 de Mayo 266, catastro 3024, Sección H., Manzana 99, Parcela 19, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, parcela 20; Sud, parcela 18; Este parcela 22 y Oeste calle 25 de Mayo.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Quince días hábiles Intransigente y Boletín Oficial.

e) 19/3 al 10/4/59.

Nº 3335 — Por: Miguel Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 16 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio, Sarmiento 548, Ciudad, venderé en Pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, con Base de Cincuenta y Siete mil pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, designado con el Nº 19 de la Fracción A según plano Nº 55, que forma parte de la manzana delimitada por las calles E. Ríos al Norte, Rivadavia al Sud; Pueyrredón al Este Deán Funes al Oeste, dividida por un Pasaje hoy denominado Mollinedo, con frente al citado Pasaje, cuyo dominio figura inscripto a favor de don Rufino Fernández a fs. 373, as. 1 del libro 98 de R. I. Cap. Sup. 249 mts. 48 dcmts. Límites: Norte, con fondos del lote 2; Sud, Pasaje Mollinedo; Este, lote 18 y Oeste con fondos de los lotes 20, 21 y 22.— N. Catastral: Part. 7519, Circ. 1, Sec. B, Manz. 52 a, Parc. 12.— Gravámenes:

Hipoteca a favor del Bco. Hip. Nac. por \$ 60.000, registrada a folio 376/77, asiento 2 del mismo libro y Embargo Bco. Nac. Arg. por \$ 24.000.— registrada a folio 377 asiento 3 del libro citado.— En el acto, 30% de seña a cta de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial e Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio: "Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zuñiga y Bonifacia La Mata de Zu-

finca - Ejecutivo. - Con Habilitación Feria Semana Santa.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero Público - T. E. 5070.

e) 19/3 al 10/4/59.

Nº 3321 — Por: Aristóbulo Carral.

Judicial — Máquina de escribir — Sin Base.

El día Martes 31 de Marzo de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio B. Mitre Nº 447—Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo L 80/35 T tipo de escritura elite Nº 87.456 con mesita metálica Nº 54, todo en buen estado y en poder del depositario judicial señores Olivetti Arg. S. A. España Nº 666, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente, con habilitación feria semana santa.— Señá 20%. — Comisión cargo comprador.—

JUICIO. "Ejec. Prond. OLIVETTI ARG. S. A. C. SILASER S. R. L.—Exp. Nº 27.043/58".

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da Nominación—  
Salta,, Marzo 18 de 1959

e) 18 al 24/3/59

Nº 3299 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL.

El día diez de Abril de 1959, a horas 17, en mi escritorio Calle Caseros Nº 396 Salta, remataré con la base de \$ 2.133.33 m/n., el inmueble consistente en TERRENO con casa edificada en el mismo, sito en Calle Santiago del Estero Nº 1315 de esta Ciudad.— Mide ocho metros cincuenta centímetros de frente por treinta y nueve mts. de fondo. Catastro Nº 911-Circ. 1a. Sec. H Manz. 89 Parc. 37.— Título Reg. folio 282— As. 4 Libro 12 R. I. Capital.— Ordena Señor Juez Primera Instancia 5a. Nominación— Expte. Nº 1798/57 Juicio Ejec. "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Cairo, Serafina A. G."— Señá 20%. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.— Se habilita la Feria de Semana Santa. —

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero  
e) 13/3 al 6/4/59

Nº 3282 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial

El día 27 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera.

1º. Lote de terreno ubicado al norte del pueblo de Rosario de la Frontera, en la zona denominada "El Mirador", designado con el Nº 14, manzana 5, del plano 104, y da frente a la calle proyectada entre el camino nacional pavimentado de Tucumán a Salta, y la prolongación de la Avenida Sarmiento con extensión de 12 metros de frente por 36 metros de fondo, o sea una superficie de 432 metros<sup>2</sup>, limitando: al Noroeste, con los lotes 15, 16 y 17; al Noreste, el lote 18; al Sudoeste, con calle proyectada y al Sudeste, con lote 13. Título folio 175, asiento 1, libro 12 R. de I. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral Fartida 1890. Base \$ 1.733.33.

Lote de terreno ubicado en R. de la Frontera, designado en el plano que se archiva bajo el Nº 139, como lote Nº 14, de la manzana F, con extensión de 61 metros al Norte, y limita con el lote 13; al Sud, 62 metros y limita con lote 15; al Este 10 metros y limita con el camino nacional y al Oeste 10 metros y limita en parte del lote 19 o sea una superficie de 615 metros<sup>2</sup>, Título folio 13, asiento 2, libro 13 R. I. del citado Dpto. Catastro Nº 2713. Base \$ 200. En el acto, el comprador abonará el 30% como señá y a

cuenta del precio de venta. Ordena señor juez de paz letrado (Secret. 3) en autos: Embargo preventivo Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Pereyra. Comisión cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Toro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente".

e) 12/3 al 24/4/59

Nº 3278 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Campo y terreno en Orán — Base \$ 143.864.44

El 30 de marzo p. a las 11.30 horas en el local del Banco Industrial de la República Argentina, sucursal Salta, España 731, por orden del señor juez nacional en juicio "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y otros" venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44/100, los siguientes inmuebles: a) finca denominada Saladillo, ubicada en el partido de Río Colorado, departamento de Orán, de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centésimas, 51 decímetros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de S. Flores; Sud, El Tirol de S. Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos, señalados en el plano catastral como lote 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de frente sobre calle 9 de Julio, por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre, Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, calle Vicente Uriburu. Títulos inscriptos al folio 269 y 237, asiento 1, respectivamente, del libro 22, Orán. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones "El Tribuno" y B. OFICIAL.  
e) 12 al 26/3/59

Nº 3270 Por: José Abdo — Judicial — Base \$ 1.266,66 m/n. — Un inmueble — Pueblo de Rosario de la Frontera

El día 17 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 1.266.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, sobre calle 9 de Julio entre Figueroa y Belgrano, medidas 17,32 metros de frente por 51,96 de fondo, nomenclatura: catastro 310, manzana 20, parcela 12, folio 104, asiento 3, libro 2 de Rosario de la Frontera. Ordena el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; en el juicio caratulado: "Alimentos y Litis Expensas-Vargas, Natividad Luna de: vs. Leonides Vargas" Expte. Nº 18952/57. Señá el 30% en el acto del remate; comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros Nº 306, ciudad.

? e) 11/3 al 24/4/59

Nº 3253 — Por: JOSE ABDO. — JUDICIAL Un inmueble "Villa San Antonio. Base \$ 533.33"

El día 30 de marzo de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta ciudad, remataré, con la base de quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal: un inmueble ubicado en "Villa San Antonio" de esta ciudad, inscripto a folio 92, libro 171, asiento 2, manzana 114 "b"

parcela 7, sección "E" plano Nº 1316, catastro Nº 20.869 de R. I. de la Capital, sobre la calle Florida, entre Delfín Leguizamón e Independencia. Superficie 256.50 metros cuadrados.

Ordena: el señor juez de paz letrado secretario Nº 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo, Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina", Expte Nº 168.57. Señá el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros Nº 306, Ciudad. e) 10/3 al 14/4/59

Nº 3252 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble ciudad — Base \$ 5.200%

El día lunes 6 de abril de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447, ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cinco mil doscientos pesos m/n., o sea las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavaño, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Anzoátegui, entre las de Mitre y Balcarce e individualizado como sigue: medidas: 15 metros de frente por 48 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte con el lote 9; al Sud con la calle Anzoátegui; al Este con el lote 3 y al Oeste con los lotes 5 y 8, encontrándose subdividido en parcelas 12 y 13 con catastros Nºs. 1316 y 2573. Nomenclatura catastral: sección H, manzana 1, parcela 13, partida Nº 9573. Títulos registrados al folio 84, asiento 2 del libro 118 de R. I. Capital. Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 51 en autos. Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y "Toro Salteño" y tres días diario "El Intransigente", con habilitación feria Semana Santa. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "Consignac. Alquileros Medrano, Raúl Alejo c/ Martina Cruz. Expte. Nº 3682/52". Juzgado de paz letrado Nº 2. Salta, 10 de marzo de 1959.

e) 10/3 al 14/4/59

Nº 3247 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos m/n.), o sea por el importe equivalente a las dos terceras partes del "Crédito Hipotecario", dos lotes de terrenos con edificación ubicados sobre calle General

Güemes entre las de Pedernera y Coronel Suárez, de la manzana delimitada por esas calles y Avenida Belgrano de esta ciudad, señalados según sus títulos y planos Nº 240 como lotes 11 y 12, con ext. el 1º de 10 mts. de frente por 61,50 mts. de fondo o sean 615 mts<sup>2</sup>. y el 2º de 2,60 mts. de frente por 9,55 mts., de contrafrente y 61.50 mts., de fondo o sea una sup. de 590,40 mts<sup>2</sup>. Límites: N. con calle General Güemes; S. lotes 1 y 2 de Pedro R. Pastore; E. prop. que fue de Sabino Ceballos y O, lote 10 de Chibán y Salem. Títulos inscriptos a fo. 111 y 116, as. 5 Libro 52 de R. I. Cap. N. Cat. Partida: 14395-Par. 20 y Nº 14396, Parc. 21

de la manzana 103, Sección C-Cir.1, respectivamente. De conformidad a la cláusula tercera del convenio hipotecario los deudores se obligan a hacer entrega del bien subastado libre de ocupantes, en un plazo de 20 días contados desde la fecha del remate. En el acto 20% de señá a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos por 15 días con habilitación feria Semana Santa en diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Ordena señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Hipotecaria Conrado Marcuzzi S.R.L. vs. Marti-

notti, Liberó Juan Pedro e Hilda Josefa Pastore de". — Miguel A. Gallo Castellanos, martillero público. T. E. 5076.

e) 9 al 31/3/59

Nº 3245 — Por: Martín Leguizamón  
Judicial — Lotes en esta ciudad

Base \$ 400 y 333.32

El 31 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor juez de primera instancia, primera nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel I. Condori vs. Estanislao Miranda, venderé los siguientes lotes: 1) lote 1 manzana J. plano 1356 Dirección de Inmuebles, formando la esquina sudeste del cruce de la Avenida de circunvalación y pasaje sin nombre, manzana circundada por Avda. Independencia por el Sud y calle Florida por el Oeste, nueve metros de frente, con seis de ochenta y catorce metros cincuenta centímetros sobre pasaje sin nombre y diecinueve metros en su costado sudeste lo que hace una superficie de ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noroeste con la Avenida de circunvalación; Noroeste con la intersección de Avenida y Pasaje; Sudoeste con el pasaje mencionado; Sudeste; con el lote 2; y con la base de \$ 400, cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal; 2) Lote nº 4, con casa de material cocido, en construcción sobre Avenida de circunvalación con una extensión de quince metros de frente con cincuenta centímetros y veinticinco metros, aproximadamente, de fondo lo que hace una superficie de doscientos dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noroeste Avenida de circunvalación; Noroeste, lote 3; Sud lote 20 y por el Sudeste con el lote 5.— Base trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos. En el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y B. O. — 15 días.—

e) 9 al 31/3/59

Nº 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros Nº 396, Remataré con Base de \$ 2.207, 40 m/n o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones en 1/3 partes en condominio sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1213 de esta ciudad, catastro Nº 3331, Reg. a Folio 223, Asiento 1 Libro 45 R.I. Capital. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. 2ª en Expte. Nº 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente".

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero.  
EMILIANO E. VIERA — Secretario.

e) 5/3 al 30/3/59

Nº 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL  
"Fracción Finca Vallénar en Rosario de Lerma"  
BASE \$ 36.666.66 2/3

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallénar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matías Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación —

Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo" Expte. Nº 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000. m/n. a favor de la Soc. "Massalin y Celasco" S.A., crédito cedido a favor de Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856.- m/n. gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000. 2/3 Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anón. Ind. y Com. \$ 10.000.— Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anón., por \$ 8.830 m/n. Señala: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros Nº 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

Nº 3190.—

FOR: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN  
CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano nº 296.— Nomenclatura catastral —Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parcela 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote Nº 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—

BASE \$ 3.666.66 m/n.— Superficie 240 m2.

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote nº 23 del plano Nº 296. Nomenclatura a catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 17 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266.66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Tercera de dominio — Romero, Manuel vs. Aniar Soc. Resp. Ltda. y A.", Juan Antonio — Expte. Nº 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA — Urquiza Nº 326 Teléf. 5803.— Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria e) 27/2 al 13/4/59.

Nº 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo Nº 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes B. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de 1ra. y demás dependencias y garage, material de 1ra., techos tejas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de

Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida Nº 753. El comprador abonará el 20% de señal y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. Nº 2763/58. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente". e) 26/2 al 10/4/59

Nº 3176 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (antes Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vaqueros, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano Nº 21, con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 23.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este, 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros2, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. I. La Caldera. Catastro Nº 212. En el acto el comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del mismo. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos; Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25/2 al 9/4/59

Nº 3169 — POR ARISTOBULO CARRAL  
— Importante Inmueble Rural —

Judicial

Base m/n 313.533.32

El día martes 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Hall interno —planta baja— del Banco Provincia de Salta, calle España Nº 625 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Trescientos trece mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/n., equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos Rosario de Lerma, fracción de campo parte de la finca Santa Rosa y señalada como lote Nº 1, según plano Nº 130, comprendido en la poligonal D.E. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y D, con las siguientes medidas: lado D—E mil doscientos treinta y cuatro metros; lado F-51, mil setecientos treinta y tres metros; 51-52, ciento veintinueve metros; 52-53, trescientos diecinueve metros; 53-54 noventa y un metros cincuenta cmts.; 54-55, seiscientos noventa y cinco metros; 55-56 ciento cinco metros, 55-58 ochocientos treinta y dos metros y 58 D, cuatrocientos setenta y cinco metros poligonal que encierra una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas, siete mil setecientos sesenta y cinco metros, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ortiz Vargas; Sud, lote 2 de la misma finca; Este, fincas Las Pircas de María Lía Navamuel de Plaza y al Oeste, parte del lote dos y en otra parte propiedad de Rafael Pérez. Catastro: Nº 1921. Títulos: registrados a folio 374, asiento 3 del libro 7 R. I. de Cerrillos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días en Foro Salteño y cinco días diario "El Intransigente", con habilitación feria semana santa. Señala de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Emb. Prev. Banco Pvcial. de Salta c/ Tomás Hampton Watson, Expte. Nº 20.350/58" Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Informes: Banco Provincial de Salta y/o B. Mitre Nº 447. Salta. Salta, 23 de Febrero de 1959.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3167 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 9 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Manuel Luciano Colque, en la finca denominada "ARCAS", ubicada dentro de los siguientes límites: Norte: con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud, con el río Escoipe; Este, con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste, con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. Nom. Cat. Catastro Nº 114 de Chicoana. Títulos registrados al folio 255, asiento 307 del libro 15 de Títulos Generales de Chicoana. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Colque, en la finca "PULARES", comprendida dentro de los siguientes límites: Este y Sud: con el río "La Calavera" y con la estancia del mismo nombre; Oeste: con la propiedad denominada La Viña, de propiedad de los sucesores de Rosendo Samillán y con la propiedad de Bartolomé Guzmán y por el Norte, con terrenos de la misma estancia. Nom. Cat. Catastro Nº 115 de Chicoana. Títulos registrados al folio 123, asiento 1 del libro 2 del R. I. de Chicoana. Ordena el señor Juez de paz letrado secretaria Nº 1, en los autos caratulados: "Ejecutivo, Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque, Expte. Nº 1538/58". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en "El Tribuno". Informes: J. C. Herrera, Urquiza. 326. Teléf. 5803. e) 23/2 al 7/4/59

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 3302 — En el juicio de posesión treintañal de la finca Puesto del Medio, ubicada en el Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, dentro de los siguientes límites: Norte, finca El Ceibalito de don Felipe Ovejero; Sud, Desaguadero, de don José B. Soler; Este, Trampa del Toro y Esquinita, de don Manuel Medina, y Oeste Campo Alegre, de la Sucesión de don Viviano Figueroa, promovido por don Matías C. Díaz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a doña Paula P. de Suárez, o sus herederos, o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.— Edictos B. Oficial y El Intransigente.— Salta, Marzo 12 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 13/3 al 27/4/59

#### Nº 3269 — EDICTO

Habiéndose presentado Ignacio Oscar Jorá, solicitando posesión treintañal sobre parc. 7 manzana 23 catastro 22 pueblo y departamento Corralillos, midiendo 9.92 mts. frente al Este; 39.61 mts. lado Sud; 19.92 mts. en línea inclinada en su costado Oeste, y 31.33 mts. lado Norte limitados; Norte Washington Alvarez y Teodolinda Tilca; Sud, Delia Diez de Montoya; Este, calle Güemes; y Oeste, Washington Alvarez, a lo que el señor Juez Primera Instancia Quinta Nominación C.ivil Dr. Antonio J. Gómez Augier ordena citar por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, Marzo 9 de 1959.  
Waldemar A. Simessen — Escribano Secretario e) 11/3 al 23/4/59.

#### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 3353 — Edicto de Notificación de Sentencia Se hace saber a doña Berta Vega, que en el

juicio Ejecutivo Expte. 2073/58, que le sigue el Gob. de la Provincia por cerebro de la suma de \$ 50., ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, el Sr. Juez Dr. Ramón S. Jiménez, dictó sentencia: "Salta, 24 de Diciembre de 1958—Autos y Vistos ... Considerando... Resuelve: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas— a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio C. Huidobro Saravia en \$ 50. m/n., como apoderado y letrado de la parte actora. II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga III) Téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado IV) Regístrese, notifíquese y repóngase—

Salta, 10 de Marzo de 1959.—

EMILLANO VIERA — Secretario

e) 23 al 25/3/59

Nº 3352 — NOTIFICACION — Víctor H. Belmont y Cía., Sociedad en Comandita, notifica a Uds., que en Expte. 26.542 del juzgado C. y C. de 2da. Nominación, caratulado: "Rogelia Aguirre de Mamaní y María del Valle Mamaní c/ Víctor H. Belmont y Cía., S. en C." se ha dictado la siguiente sentencia: Y Vistos: ... Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados a las actoras el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor José María Saravia, en la suma de un mil trescientos noventa y seis pesos con veintitrés centavos y los del doctor José Ramón Saravia en la de dos mil setecientos noventa y dos pesos con cuarenta y cinco centavos de igual moneda. Cópiese, notifíquese y repóngase. Dicha sentencia lleva fecha 27 de noviembre de 1958 y está suscripta por el señor juez, doctor José Ricardo Vidal Frías. Quedan ustedes legalmente notificados ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario. e) 20/3 al 24/3/59

Nº 3342 — Edicto de notificación de sentencia El doctor Antonio J. Gómez Augier, a cargo juzgado 5ta. Nominación C. y C. ordena notificar al señor Juan Esteban Cornejo la sentencia de remate que dice así:

"Salta, 12 de febrero de 1959. Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Alfredo Lazzari en su calidad de apoderado y letrado del actor en la suma de Un mil ochocientos dieciséis pesos moneda nacional y al procurador señor Matías Morey la suma de Seiscientos Treinta y seis pesos moneda nacional.

II) Notifíquese la presente resolución por edictos que se publicarán por tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y otro que el actor designe.

III) Cópiese, notifíquese y repóngase. — Antonio J. Gómez Augier, juez".

Salta, Marzo 5 de 1959.  
Waldemar A. Simessen, Escribano secretario e) 20 al 23/3/59

Nº 3341 — Edicto de notificación de sentencia El doctor Ernesto Samán, juez a cargo del Juzgado de Primera Nominación C. y C. en el expediente 87.578 caratulado: "Banco Provincial de Salta vs. Balcestros Gines, Ejecutivo", ordena notificar al demandado la sentencia de remate que dice así:

"Salta, 4 de agosto de 1958. Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 7.000 m/n., sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Alberto Austerlitz, por su actuación como abogado, en la suma de Nove-

cientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 984 m/n.), y los del señor Matías Morey en su carácter de apoderado, en la suma de, Seiscientos treinta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (\$ 639 m/n.); II) Notificar al demandado la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y otro diario que la parte actora proponga.

III) Cópiese y notifíquese. — Ernesto Samán, juez".

Salta, marzo 6 de 1959.

e) 20 al 24/3/59.

#### CITACIONES A JUICIO

Nº 3309 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime—Adopción" Expte. Nº 2719/59; cita por veinte días a la Sra. Máxima Jaime para que comparezca en juicio bajo apercibimiento de designarle Def. de Oficio (art. 9º).—

Salta, 16 de Marzo de 1959

ANIVAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 17/3 al 15/4/59

Nº 3233 — EDICTOS

El Juez de 1ª. Inst. 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a don Basilio Marqués para que comparezca a estar a derecho en el Juicio Ordinario Rescisión de Contrato que le sigue Raúl Manuel Ocampo. Publicaciones por 20 días.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario e) 5/3 al 3/4/59

Nº 3220 — CITACION

El Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jiménez cita a Jesús Acosta de Bejarano, Marina Bejarano y Cruz Bejarano por veinte veces para que hagan valer su derecho en juicio ejecutivo promovido por Benarúa Sosa de Pinto, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Expte. Nº 2409/59.

Salta, Febrero 27 de 1959.

GUSTAVO A GUDINO — Secretario.

e) 3/3 al 19/4/59

Nº 3198 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, en autos caratulados Rivero de Morales, argentina vs Morales Manuel Belisario —Divorcio, tenencia hijos etc., a dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en diarios, Boletín Oficial y El Intransigente, para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Febrero de 1959.— ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2 al 31/3/59.

#### SECCION AVISOS

##### ASAMBLEAS

Nº 3368 — LIGA METANENSE DE FOOTBALL DE METAN — ASAMBLEA

"La intervención de la Liga Metanense convoca a sus instituciones afiliadas a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente mes en el local de la Cía., Juramento de Boy Scouts, sita en calle 9 de Julio 88, a horas 21.30 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior

- 2) Consideración memoria año 1958
- 3) Consideración balance 1958
- 4) Elección de presidente y vicepresidentes de la institución.
- 5) Modificación parcial de los estatutos y reglamentos.
- 6) Varios.

**Pbro. Néstor H. G. Ojeda**  
Interventor  
e) 24/3/59

**Nº 3367 — CLU BATLETICO RIVER PLATE (Embarcación) — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo al artículo 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 31 del corriente a horas 21, en Avda. España 176 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta anterior.
  - 2) Consideración de la memoria y balance, ejercicio 1958.
  - 3) Renovación total de la comisión directiva
- |                                       |                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Ogvalde W. Nieva</b><br>Secretario | <b>José O. Nieva</b><br>Presidente |
|                                       | e) 24/3/59                         |

**Nº 3366 — CONVOCATORIA.** — El Centro Vecinal "Barrio 20 de Febrero" convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria a llevarse a cabo el 5/4/59 a horas 11.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Informe de la comisión revisora, balance 1957-1958.
- 2) Informe del señor contador público, don Manuel B. Guzmán.

- 3) Estado financiero de la institución al 31/3/59.
- 4) Informe del señor tesorero.  
e) 24/3/59

**Nº 3320 — CONVOCATORIA—**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "VINUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A. C. I.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1959, a horas 11 en la sede social de la calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1958.—
- 2º) Distribución de utilidades.—
- 3º) Designación de Síndico titular y vigente (por un año).—
- 4º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.—
- 5º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.—  
e) 18 al 24/3/59

**Nº 3237 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES — SOCIEDAD ANONIMA — DEAN FUNES Nº 28.—**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas de "Radiodifusora General Güemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1959, a horas 21 y 30 en el local de la calle Deán Funes Nº 28 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.—
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.—
- 3º) Distribución de Utilidades.—
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Julio Las Heras por renuncia y Eduardo Flores por terminación de mandato.—
- 5º) Reforma de Estatutos en los siguientes artículos: 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 25º y cambio de número del artículo 28. Como así también creación de los artículos 28, 29 y 30.—
- 6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

**BALDOMERO A. MARTINEZ — Presidente**  
**FELIX T. MELUSO — Secretario**  
e) B al 25/3/59

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en meses de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**

**TALLERES GRAFICOS**  
**CARCEL PENITENCIARIA**

**SALTA**  
**1959**